

Un nuevo plan de estudios

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República ha aprobado el Nuevo Plan de Estudios de la carrera de Doctor en Medicina, formulado por el Claustro y el Consejo de nuestra Facultad en homenaje a la Dra. Myrtha Foren, estimada compañera, claustrista impulsora de este proyecto.

Se trata de la culminación de un extenso proceso de revisión de objetivos y métodos de enseñanza-aprendizaje que los órdenes de la Facultad han trabajado durante más de diez años.

Este proceso partió en la década de 1990 del análisis de las distorsiones y dificultades que encontró la institución en la implementación del Plan 68 durante los años pre, intra y posdictadura. Partió también de la necesidad de actualizar las metas formativas para enfrentar los cambios regresivos del sistema de Salud, su concentración parcializada en la actividad curativa y el enfoque mercantil de la medicina. Se basó, además, en la intención de contribuir a una transformación social y sanitaria que debía contener y sustentarse en una reforma educativa.

Decimos que ha sido un proceso, porque se ha producido como un cambio continuado a lo largo del tiempo; no como un acontecimiento único, sino como un conjunto de acciones y prácticas que ocurrieron en una secuencia y progresaron en dirección a una meta. No significa que no haya habido crisis o que la evolución haya sido fácil o uniforme. Este proceso persistió con más avances que retrocesos gracias a la actitud libre y decidida del orden estudiantil y a la convicción y persistencia de personas y equipos técnico-docentes que, desde el bajo perfil, trabajaron creyendo que era posible formar un profesional académicamente sólido, sensible y preparado para trabajar con enfoque integral hacia las personas, los grupos sociales y su contexto.

La formulación del nuevo plan parte de la definición del perfil del médico según competencias, realizado en 1995 por el Claustro de Facultad y ampliado en 2006 en el marco del plan de mejoras institucional y el proceso de acreditación regional. Estas competencias y este perfil deseable en el graduado de la carrera se fundamentan en una visión crítica precisa de la situación social, sanitaria y educativa, y se traducen en objetivos y procedimientos de enseñanza-aprendizaje que permiten dar forma y contenidos a un plan articulado y renovado.

El médico es un trabajador social cuyo rol consiste en contribuir a la conservación, la promoción y la protección de la Salud de las personas, las familias y los conjuntos sociales, o a su recuperación cuando es necesario, actuando en equipo con otros profesionales y con la propia población y sus componentes. Su legitimidad ante la sociedad depende no tanto de su capacidad técnica avanzada de atender la patología compleja, como de su habilidad para relacionarse positivamente con

las personas, las familias y los grupos, incluido el propio equipo de Salud, para comprender sus interacciones, sus problemas y para manejar los determinantes sociales del proceso salud-enfermedad, con fuertes competencias en la esfera humanística, ética y de comunicación interpersonal. La posibilidad real de construir y sostener nuevos perfiles profesionales surge no tanto de la voluntad académica de progreso y transformación, sino de la oportunidad y la necesidad que ofrece el cambio del modelo asistencial, ya que permite la construcción de formas nuevas de actuación profesional y docente que operan como modelos formativos. Estos cambios sólo pueden ser exitosos en tanto ocurran cambios paralelos en el entramado social al cual está destinada la actividad profesional, cambios a los que contribuye también la Universidad y los órdenes que la integran, desde su punto de vista racional y sensible a las necesidades de la población.

El nuevo contexto social, la transformación del Sistema de Salud basada en un nuevo modelo de atención que se funda en la validación renovada de la estrategia de Atención Primaria y el desarrollo del primer nivel, y la reforma universitaria en marcha para el mejor servicio e interacción con la población son el marco que sustenta, que hace posible y que a la vez requiere y exige la transformación formativa que la Facultad instala. Se trata de cambios sociales y sanitarios que la Facultad naturalmente acompaña, porque los ha postulado y procurado durante décadas.

El Nuevo Plan de Estudios privilegia la formación de un médico con capacidad de promoción, de prevención y de cuidado integral de la Salud. Busca aprovechar mejor los tiempos de aprendizaje en siete años, combinando precozmente la enseñanza con la atención de Salud y el aprendizaje semiológico referidos a las personas, las familias y los grupos sociales en los lugares donde estos viven, trabajan y estudian, e incorporando desde el comienzo las capacidades de comunicación interpersonal, lenguaje, informática, bioética, métodos cuantitativos, conocimientos básicos en la esfera biológica, psicológica y social, metodología de la investigación y todas las herramientas imprescindibles para el aprendizaje de la Medicina.

Se organiza en dos etapas principales de tres años, y un internado obligatorio final, o práctica preprofesional supervisada y evaluada. La primera etapa comprende un Ciclo Introductorio y un segundo ciclo Básico-Clínico-Comunitario (BCC) donde el aprendizaje se organiza a partir de un doble origen: el aula y el laboratorio, por un lado, y el campo comunitario y clínico como fuente complementaria y articuladora de contenidos, prácticas y exigencias. El segundo trienio tiene también un semestre introductorio y un ciclo extenso de Medicina General Integral que culmina, como el BCC, con un tramo curricular centrado en la metodología científica.

El currículum adopta un régimen de créditos que facilita la autodirección del aprendizaje, introduce cursos optativos y organiza sistemas renovados de evaluación estudiantil, de formación y de evaluación docente. Enfoca el proceso de enseñanza-aprendizaje con el objetivo de incluir, facilitar y promover la continuidad formativa y la culminación exitosa de los estudios de todos, evitando la mera selección impersonal de los circunstancialmente más capaces por características personales, historia o estímulo previo.

Al cabo de cuatro años, y con requisitos definidos, el estudiante podrá acceder al título intermedio de Técnico en Promoción de Salud y Prevención de Enfermedades, permitiendo su incorporación laboral al equipo de atención, o la continuación de sus estudios de Medicina, de otros perfiles profesionales, de formación académica o de perfil docente.

El Nuevo Plan de Estudios es un emprendimiento académico trascendente, pero es a la vez un desafío en el plano social que apunta a reposicionar a la Medicina y a los médicos en su rol de profunda y reconocida contribución al bienestar colectivo. Para asumirlo, la tarea institucional fundamental del momento y del futuro inmediato es la del fortalecimiento del cuerpo docente en su organización, su dedicación, su remuneración, su capacidad de enseñanza, investigación y extensión aplicadas al nuevo plan, a sus objetivos, contenidos y procedimientos. El desarrollo de nuevas aulas y escenarios donde poner en práctica los mecanismos renovados de enseñanza-aprendizaje constituye una prioridad complementaria: salones para pequeños y grandes grupos; laboratorios y equipamiento para trabajo práctico; nuevos centros de trabajo comunitario y de formación en segundo y tercer nivel. El plan de mejoras ligado a la acreditación regional ha permitido encaminar estos avances, cuyo desarrollo debemos acelerar como paso próximo indispensable.

Para hacer posible esta reforma llamamos a organizar la participación de todos y cada uno de los actores institucionales en la implementación del Nuevo Plan de Estudios. A partir de la convicción, elaborada a lo largo de años, de la pertinencia, la oportunidad y la factibilidad de estos cambios, es imprescindible contribuir a la construcción de una voluntad colectiva de impulsar, facilitar y promover dicha implementación.

La fuerza social básica de estas transformaciones radica en los destinatarios de la formación que se optimiza, los estudiantes organizados, y en los beneficiarios sociales de la actividad de los técnicos en formación, es decir, la población a través de sus estructuras representativas. Es necesario, además, sumar el concurso de todos los graduados, estudiantes, funcionarios y docentes, y recoger el aporte constructivo y consciente de sus organizaciones.

La aprobación y puesta en marcha del nuevo plan de estudios es el producto de un proceso de construcción colectiva, y a su vez marca el inicio de un nuevo proceso que no será posible sin la misma construcción colectiva que le dio origen.

A ella convocamos.

Prof. Dr. Felipe Schelotto

Decano de la Facultad de Medicina, Universidad de la República

Prof. Adj. Diana Domenech

Asistente Académico. Facultad de Medicina, Universidad de la República